

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
DE PAIME CUNDINAMARCA**

Paime Cundinamarca, seis (6) de agosto de dos mil veinte (2020).

Expediente: **2019 - 00015**
Ejecutante: **BANCO AGRARIO DE COLOMBIA**
Ejecutado: **RIGOBERTO HERNÁNDEZ NOVA**

EJECUTIVO - MÍNIMA CUANTÍA -

La respuesta dada a nuestro oficio No. 0171-20 por parte de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pacho, y a llegada al correo electrónico institucional de este juzgado, se deja en conocimiento del togado de la activa para lo que estime pertinente.

Así mismo, se le pone de presente a la abogada, que el oficio se encuentra elaborado en físico y podrá ser retirado de la secretaría del juzgado en el horario habitual, para que adelante el trámite a que haya lugar y de esa manera la respuesta sea aportada al proceso en el menor tiempo posible.

NOTIFÍQUESE

El Juez,


LUIS ERNESTO MANRIQUE CEDIEL.

El auto anterior se notifica por estado electrónico No. 017 del 10 de agosto de 2020.

La secretaría